VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMENISTRACIÓN FRANQUEO

## 



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50 FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

#### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

#### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Circular núm. 322

Anulando por extravio el boletin de baja que

se menciona

Habiendo sufrido extravío el boletín de baja por incorporación a filas, correspondiente a la provincia de Tarragona, número 05760.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que el referido boletín queda anulado a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos arriba indicados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de como lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a este Centro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

### 0 1944

#### \_\_\_\_\_\_\_

#### TRAID

Ayuntamientos

Por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, el día diecinueve del actual, se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las siguientes subastas:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos de los montes números 209 y 210 del Catálogo, para 2000 reses lanares, 140 de cabrío, 20 de mayor y 15 de menor, por el tipo de tasación de 7.675 pesetas.

El mismo día y a las once horas, la de 500 estéleos de leña gruesa y 300 de ramaje, para el aprovechamiento vecinal, por el tipo de tasación de 3.600 pesetas. Caso de que alguna quedase desierta en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local y horas, el día veintinueve del mismo mes.

Traid 1 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Pe-

tronilo Maldonado.

Derechos de inserción, 25'00 ptas.

#### - Subasta de leñas -

Por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 19 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, la subasta de 2100 estéreos de leña gruesa y 400 de ramaje, que pueden ser carboneados, del monte número 210 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 14.100 pesetas.

Las proposiciones, redactadas a tono del modelo que figura al final y que serán extendidas en papel de la 6.ª clase, timbre de 4'50 pesetas, serán presentadas, bajo sobre cerrado; en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con el resguardo del depósito provisional de 705 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, los días hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el mismo día de su celebración, hora de las doce.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará segunda el día 29, a la misma hora, en el mismo local y con las mismas condiciones que la primera.

#### = Modelo de proposición =

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, número..., expedida en..., con fecha... y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número..., correspondiente al día .. de... de... y de los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 2100 estéreos de leña gruesa y 400 de ramaje, que ha de verificarse en la partida «Las Majadellas», del monte número 210, perteneciente a los propios de Traid, durante el año forestal 1944 a 1945, acredita con el adjunto justificante haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licita-

dor, y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra), durante el expresado año forestal, con sujeción a los citados pliegos de condiciones, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. (Fecha, firma y rúbrica del licitador).

Traid 1 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Petronilo Maldonado.

Derechos de inserción, 56'25 ptas.

#### ALDEANUEVA DE ATIENZA

#### Subasta

Por acuerdo de esta Corporación municipal y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 18 de Septiembre próximo, se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las siguientes subastas, pertenecientes al año forestal de 1944 a 1945:

A las once horas, la del aprovechamiento de 37 metros cúbicos de madera de pino del monte número 7 del Catálogo, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.786 pesetas.

A las doce horas, la del aprovechamiento de 200 estéreos de leña ramaje, del expresado monte número 7 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 300 pe setas.

A las trece horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 6 y del expresado monte número 7 de estos propios, para 54 cabezas de lanar, 34 cabezas de ganado cabrío y 21 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 796 pesetas.

Si dichas subastas quedaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas el día 23 del mismo mes, a las mismas horas e idénticas condiciones, y si éstas no tuvieran efecto dicho día, se celebrarán las terceras, diez días hábiles más tarde, en igual forma.

Aldeanueva de Atienza 30 de Agosto de 1944.— P. O., El Alcalde, Lorenzo Llorente. 1975

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

## Servicio de Catastro de Rústica

#### Provincia de Guadalajara

#### JEFATURA

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha se aprueban las características catastrales de los términos municipales que a continuación se detallan y cuyo resumen calificativo y clasificativo es el siguiente:

#### Término municipal de Aragoncillo

Cultivos o aprovechamientos	CLASES	SUPERFICIE
Cereal secano	1.a	19-90-75
Idem id	2.a	124.83.33
Idem íd	3.ª	456 49-87
Idem id	4.a	85-41-83
Eras:	TJ.a	3-96 90
Monte público número 114	Especial	300-00-00
Idem id. 115	Especial	350-00-00
DO NEO LEGISTE DE LA LANCOUR DE LEGISTA DE LA CONTROL DE L	Especial	403-97 84
Idem id. 116	U.a	530-99-60
Monte bajo	U.a	1047-08-96
Erial pastos	٠.	2021 00 11
Total imponible		3322 69 08

Término municipal de	Torremochuelo
----------------------	---------------

Cereal secano 1.a	
	15-98 48
Idem id 2.ª	76 90 90
Idem id	76-88-98
PSS-8 THE WAR TO SEE THE PSS AND THE PSS A	157-13-58
Idem id 4.a	222 89.44
Idem id 5.8	114 32 15
Eras 1.ª	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
- 이렇게 가게 가게 되었는데 하는데 그렇게 그렇게 하는데 하는데 하는데 그래에 나는데 화장 하나 하나 하는데	1-49-50
Idem 2,*	0 60-80
Monte público número 211 Especial	181-90.00
Monte bajo	
- 947, TEAN OF BUILDING TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	852-22-71
Erial pastos U.a	134-14-23
Motal imposible	( <del></del>
Total imponible	1757-59-87

#### Término municipal de Anquela del Ducado

Cereal regadio	
Idem id 2	5-22 09
Idem secano 1	a 37-55-20
Idem id 2	87 21-45
Idem id 3	a 271-37-67
	a 194-44 91
	a 2-06 52
	.a 2-67-45
Monte alto pinar U	.a 830 73-15
Monte bajo U	.* 213-99 29
Erial pastos U	.a 871-00-26

#### Término municipal de Herreria

Total imponible ....... 2519-77-09

The second secon	28 3 7 19 W DP 9220 18 <b>1</b> 000	
Huerta regadio	1 a	4-75-69
Idem id	2.a	13-93-95
Idem id	3.ª	8-27-41
Idem id	4.a	7 02-80
Cereal secano	1 a	85-87 68
Idem id	2.ª	60 02-32
Idem id	3.ª	214-44-57
Idem id	4.a	91-94 17
Eras	U.a	2 44 03
Monte público número 141	Especial	547-56-82
Monte alto	Ú.a	374 58 19
Monte bajo	U.a	16-45-68
Arboles de ribera	U.a	0-38-20
Erial pastos	U.a	371-22-26
	SELECTION OF THE SELECT	

#### Término municipal de Mazarete

Total imponible .....

1798-93-77

Cereal regadio       1         Idem id.       2.a       5.28-30         Idem id.       3.a       6-44 70         Eras.       U.a       3.25-26         Cereal secano       1.a       4-64 51         Idem id.       2.a       24-46-39         Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       4.a       350 85-23         Monte bajo.       U.a       732-88 95         Monte pinar       U.a       0-16-50         Arboles de ribera       U.a       0-03-00         Jardín       U.a       1434-03 63         Erial pastos       U.a       1434-03 63	Cereal regadio 1.a	0-76-72
Idem id.       3.a       6-44 70         Idem id.       U.a       3.25.26         Eras       U.a       4-64 51         Cereal secano       1.a       4-64 51         Idem id.       2.a       24.46.39         Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       U.a       732-88 95         Monte bajo.       U.a       2584 73-52         Monte pinar       U.a       0-16-50         Arboles de ribera       U.a       0-03-00         Jardín       U.a       1434-03 63         Erial pastos       U.a       1434-03 63	Corcar regadio	JUSTICAL REPORTS OF THE ROBBERT AND REPORTS OF TAXABLE
Eras . U.a 3.25-26 Cereal secano . 1.a 4-64 51 Idem id . 2.a 24-46-39 Idem id . 3.a 270-33 91 Idem id . 4.a 350 85-23 Idem id . U.a 732-88 95 Monte bajo . U.a 2584-73-52 Monte pinar . U.a 0-16-50 Jardín . U.a 0-03-00 Jardín . U.a 1434-03 63		A EUROPEAN DE LA PROPERTIE DE LA FORMACION DE
Eras       U.a       3-23-26         Cereal secano       1.a       4-64 51         Idem id.       2.a       24-46-39         Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       U.a       732-88 95         Monte bajo.       U.a       2584-73-52         Monte pinar       U.a       0-16-50         Arboles de ribera       U.a       0-03-00         Jardín       U.a       1434-03 63         Erial pastos       U.a       1434-03 63		
Cereal secano       1.a       4-04 51         Idem id.       2.a       24-46-39         Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       4.a       350 85-23         Monte bajo.       U.a       732-88 95         Monte pinar.       U.a       2584-73-52         Monte pinar.       U.a       0-16-50         Arboles de ribera       U.a       0-03-00         Jardín       U.a       1434-03 63         Erial pastos       U.a       1434-03 63	Eras	THE REPORT OF THE PARTY OF THE
Idem id.       2.a       24-40-33         Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       U.a       732-88 95         Monte bajo.       U.a       2584-73-52         Monte pinar.       U.a       0-16-50         Arboles de ribera       U.a       0-03-00         Jardín.       U.a       1434-03 63         Erial pastos.       U.a       1434-03 63		OHLUSION SCHOOL A VINCENCIAN POPONI
Idem id.       3.a       270-33 91         Idem id.       4.a       350 85-23         Idem id.       U.a       732-88 95         Monte bajo.       U.a       2584-73-52         Monte pinar.       U.a       0-16-50         Arboles de ribera.       U.a       0-03-00         Jardín.       U.a       1434-03 63         Erial pastos.       U.a       1434-03 63		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Idem 1d.       4.a       350 85-23         Idem id.       U.a       732-88 95         Monte bajo.       U.a       2584-73-52         Monte pinar.       U.a       0-16-50         Arboles de ribera.       U.a       0-03-00         Jardín.       U.a       1434-03 63         Erial pastos.       U.a       1434-03 63	Idem Id	270-33 91
Monte bajo  Monte pinar  Arboles de ribera  Jardín  Erial pastos  U.a.  732-88 95  U.a.  2584-73-52  U.a.  0-16-50  U.a.  1434-03 63	Idem Id	350 85-23
Monte pinar.  Monte pinar.  Arboles de ribera.  U.a 0.16.50 U.a 0.03.00 U.a 1434.03 63 Erial pastos.  U.a 1434.03 63	1(16111 1(1.4	732-88 95
Arboles de ribera  U.a 0-16-50 U.a 0-03-00 U.a 1434-03 63 Erial pastos  U.a 1434-03 63	WICHING UZIU	0594.73.52
Arboles de ribera  Jardín  U.a.  U.a.  1434-03 63  Erial pastos  U.a.	WINDING DILLON	2504.16.50
Jardín	Arboles de ribera U."	0-10-00
Erial pastos	370 M.	
Eriai pastos	A STATE OF THE STA	1434-03 63
- 00 (0	Eriai pastos	
E 417. UI:02		5417-20-62
Total imponible 5417-20-02	Total imponible	341,

Este acuerdo de aprobación es apelable en el plazo de quince días ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y el Ayuntamiento respectivo.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Angel de Arancón.

GUADALAJARA. -- IMP. PROVINCIAL